



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Septiembre de 2012

615/12

Expte. N° 14.090/12

VISTO:

La resolución N° 473/12 mediante la cual se designan los miembros para integrar el Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 03: Jefe de Departamento Docencia según lo establecido en el Dcto. N° 366/06y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mario Daniel Aparicio, miembro titular del jurado, según Res. 566/12, presenta, mediante nota N° 2155/12, su excusación como integrante del jurado dado que el área en la que se desempeña en la Facultad de Humanidades es Despachos de Consejo y Comisiones;

Que mediante nota N° 2071/12 presentada por la Sra. Azucena Teresa Macchi, miembro suplente del citado Concurso, por la que expresa la imposibilidad de integrar el mismo, debido a que sus funciones son realizadas en el Departamento Alumnos y no del Área Docencia;

Que por tal motivo corresponde efectuar los reemplazos mencionados, dejando establecido la nueva constitución de los miembros del Jurado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la justificación presentada por el Sr. Mario Daniel APARICIO y de la Sra. Azucena Teresa MACCHI, como miembros del Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 03: Jefe de Departamento Docencia del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Reemplazar al Sr. Mario Daniel APARICIO y a la Sra. Azucena Teresa MACCHI, por los miembros integrantes de jurado que le siguen, quedando constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Sr. Rey Edilberto ALBORNOZ
Sra. Norma Asunción VILCA
Sra. Maria Ximena SALAZAR

Sede Regional – ORAN -
Facultad Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3º.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA